

ESCRITURA NUMERO : 921-1/86

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

LA COMPANIA CAMABROSA, CAMARONES SABROSOS S. A.

CUANTIA : \$ 1'500.000,00

En la ciudad de Guayaquil , Capital de la Provincia

del Guayas , República del Ecuador , hoy día

lunes once de agosto de mil novecientos

ochenta y seis, ante mí, abogado GERMAN CASTILLO

SUAREZ , Notario de este Cantón , comparece :

la compañía CAMABROSA , Camarones Sabrosos S.

A., representada por el señor Ingeniero Mecá-

nico Thomas Wiener Leimdorfer , quien declara

ser ecuatoriano por naturalización , divorciado

y domiciliado en esta ciudad , en su calidad

de Gerente General , según consta del nombra-

miento que se acompaña ; el compareciente es

mayor de edad , capaz para obligarse y contra-

tar , a quien de conocerlo doy fe .- Bien

instruido en el objeto y resultados de esta

escritura pública de Aumento de Capital y Re-

forma de Estatutos , a cuyo otorgamiento con-

curre con amplia y entera libertad , para que

la autorice me presenta la minuta que dice a-

sí : " SEÑOR NOTARIO : Sírvase extender en

el Registro de Escrituras Públicas a su car-

go , una por la que conste el aumento de

capital y reforma de estatutos de la compañía

CAMABROSA , CAMARONES SABROSOS S. A. que se o-

rmby

1 torga al tenor de las siguientes cláusulas:

2 CLAUSULA PRIMERA : INTERVINIENTE .- Compare-

3 ce al otorgamiento de este instrumento el

4 señor Ingeniero Thomas Wiener Leindorfer,

5 en su calidad de Gerente General y repre-

6 sentante legal de CAMABROSA, CAMARONES SA-

7 BROSOS S. A., debidamente autorizado por la

8 Junta General de Accionistas celebrada el

9 día seis de Agosto de mil novecientos o-

10 chenta y seis . CLAUSULA SEGUNDA : ANTECE-

11 DENTES .- A ) Por escritura pública otorga-

12 da ante el Notario del Cantón Abogado Pie-

13 ro Aycart Vincenzini el doce de Septiembre

14 de mil novecientos ochenta y tres , e ins-

15 crita en el Registro Mercantil del Cantón

16 el seis de Diciembre de mil novecientos o-

17 chenta y tres , se constituyó la compañía

18 CAMABROSA , CAMARONES SABROSOS S. A. , con

19 domicilio principal en la ciudad de Guaya-

20 quil , con un capital de quinientos mil

21 sucres dividido en quinientas acciones ordi-

22 narias , y nominativas de un mil sucres cada

23 una , que actualmente se encuentran libera-

24 das . B ) La Junta General de Accionistas

25 en Sesión celebrada el día seis de Agosto

26 de mil novecientos ochenta y seis , resolvió:

27 UNO ) Aumentar el capital social de la compa-

28 ñía en la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

SUCRES mediante la emisión de un mil quinien-  
tas acciones nuevas , ordinarias y nominativas  
de un mil sucres , cada una ; DOS ) Refor-  
mar los estatutos sociales en los términos  
constantes en el acta ; y , TRES ) Que el  
Gerente General , a nombre y en representación  
legal de la compañía , proceda a otorgar la  
escritura pública en la que deje constancia  
de las resoluciones adoptadas . Se anexa co-  
pia certificada del Acta de Sesión de Junta  
General Extraordinaria para que sea insertada  
y forme parte integrante de esta escritura .  
CLAUSULA TERCERA : AUMENTO DE CAPITAL . - Con  
los antecedentes señalados , Yo , Ingeniero Tho-  
mas Wiener Leimdorfer , a nombre y en repre-  
sentación legal de CAMABROSAN , CAMARONES SABRO-  
SOS S. A. y en mi calidad de Gerente General,  
como lo acredito con mi nombramiento , copia  
del cual anexo , hago las siguientes declara-  
ciones : A ) Que el capital social de la com-  
pañía queda elevado de QUINIENTOS MIL SUCRES  
a DOS MILLONES DE SUCRES ; B ) Que el presen-  
te aumento de capital está representado por  
un mil quinientas acciones ordinarias y nomina-  
tivas de un mil sucres cada una ; C ) Que las  
un mil quinientas acciones ordinarias y nomina-  
tivas de un valor nominal de un mil sucres,  
cada una , han sido suscritas y pagadas inte-

1 gramente en los términos que constan en el

2 Acta de Junta General Extraordinaria que se

3 anexa , y que los suscriptores son todos de

4 nacionalidad ecuatoriana . D ) Que los esta-

5 tutos sociales quedan reformados en su artícu-

6 lo quinto relativo al capital , también en

7 los términos que obran en la referida acta.

8 En lo demás queda vigente el contenido de

9 la escritura de constitución de la compañía

10 CAMABROSA , CAMARONES SABROSOS S. A. se incor-

11 poradas las disposiciones pertinentes de la

12 Ley de Compañías . Agregue usted , señor

13 Notario , las demás cláusulas de estilo y

14 los documentos habilitantes que se acompañan

15 para la perfecta validez de esta escritura.

16 Es Justicia , etcétera . Firmado ) Abogado

17 Jorge Plaza Arosemena . Registro número :

18 Un mil ochenta y uno " . - El otorgante ra-

19 tifica en todas sus partes la minuta inser-

20 ta que queda elevada a escritura pública pa-

21 ra que surta sus efectos legales . - DOCUMEN

22 TOS HABILITANTES : " ACTA DE JUNTA GENERAL

23 EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CAMABROSA ,

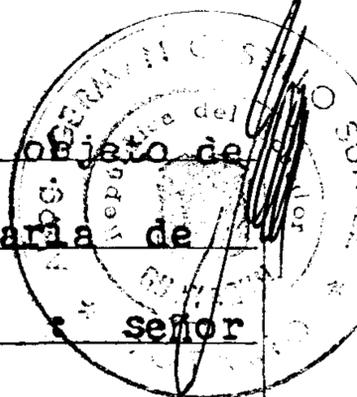
24 CAMARONES SABROSOS S. A. - En Guayaquil a los

25 seis días del mes de Agosto de mil novecien-

26 tos ochenta y seis , a las tres de la tar-

27 de , en el local social de la compañía si-

28 tuado en la Avenida Carlos Julio Arosemena ,

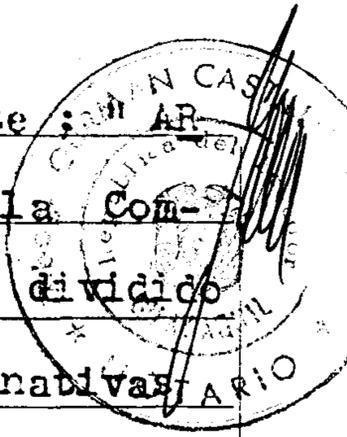


1 kilómetro cuatro, se reúnen con el objeto de  
2 celebrar una Junta General Extraordinaria de  
3 Accionistas, las siguientes personas: señor  
4 Antonio Lince Dávalos, propietario de ciento  
5 cincuenta acciones; EUROPACIFICO TUR EUROTUR  
6 S. A., representada por su Gerente General,  
7 Ingeniero Thomas Wiener Leimdorfer, propieta-  
8 ria, de ciento cincuenta acciones; señor Fé-  
9 lix Severo Rabascal Delgado, propietario de  
10 una acción; señor Víctor Alvarado Vargas,  
11 propietario de una acción; y PROEMPRES, PRO-  
12 MOCIONES EMPRESARIALES S. A., representada por  
13 su Gerente General señor Roberto Isaías Dassum,  
14 propietaria de ciento noventa y ocho acciones.  
15 Todas las acciones son ordinarias y nominati-  
16 vas, de un valor nominal de un mil sucres ca-  
17 da una y se encuentran totalmente liberadas.  
18 Como todos los concurrentes representan la to-  
19 talidad del capital social, suscrito y paga-  
20 do, esto es, la suma de quinientos mil su-  
21 cres, acuerdan por unanimidad, constituirse  
22 en Sesión de Junta General Extraordinaria de  
23 Accionistas, estando también unánimes en que  
24 se trate sobre los siguientes puntos: " UNO )  
25 Aumento de capital social de la compañía;  
26 DOS ) La suscripción y el pago de las accio-  
27 nes que se emitan por concepto del aumento;  
28 y, TRES ) La reforma de los Estatutos Socia-

1 les . " En consecuencia , de conformidad con  
2 lo dispuesto en el artículo doscientos o -  
3 chenta de la Ley de Compañías , la Junta  
4 queda legalmente constituida , sin necesi-  
5 dad de convocatoria previa por la prensa ,  
6 , teniendo como puntos del orden del día  
7 los que han sido determinados por unanimi-  
8 dad . Preside la Junta , el titular , se-  
9 ñor Antonio Lince Dávalos , y actúa como  
10 Secretario el Gerente General , Ingeniero  
11 Thomas Wiener Leimdorfer . El Presidente ,  
12 luego de verificada la presencia de la  
13 totalidad del capital social pagado , des-  
14 pués de darse cumplimiento a lo preceptua-  
15 do en el artículo doscientos ochenta y u-  
16 no de la Ley de Compañías y una vez que  
17 por Secretaría se constató que el quorum  
18 legal se completó a las tres y quince mi-  
19 nutos de la tarde , declara legalmente ins-  
20 talada la Junta General Extraordinaria de Ac-  
21 cionistas y dispone que se proceda a tra-  
22 tar sobre los puntos constantes en el or-  
23 den del día , acerca de los cuales todos  
24 los asistentes se encuentran debidamente in-  
25 formados . En consecuencia , se somete a  
26 consideración de la Junta el punto UNO )  
27 del orden del día ; al efecto , el Presi-  
28 dente informa a los accionistas que es nece-

1 sario cumplir con lo dispuesto en las últimas  
 2 reformas a la Ley de Compañías, en las que se  
 3 señalan los capitales mínimos para las compa-  
 4 ñías anónimas, por lo que, es indispensa-  
 5 ble elevar el capital actual de la compañía  
 6 en la suma de un millón quinientos mil sucres,  
 7 a fin de que éste alcance los DOS MILLONES  
 8 DE SUCRES. Acto seguido, concede un receso pa-  
 9 ra que los accionistas deliberen y acuerden lo  
 10 que estimen oportuno sobre el particular. Reins-  
 11 talada la Junta con los mismos accionistas con-  
 12 currentes, por unanimidad resuelve que se au-  
 13 mente el capital social de la compañía que ac-  
 14 tuálmente es de quinientos mil sucres a dos  
 15 millones de sucres mediante la emisión de un  
 16 mil quinientas acciones ordinarias y nominati-  
 17 vas con un valor nominal de un mil sucres ca-  
 18 da una. - A continuación la Presidencia dispo-  
 19 ne que se trate sobre el punto DOS) del  
 20 orden del día, con relación al cual en for-  
 21 ma unánime los accionistas acuerdan que la  
 22 suscripción y pago de las nuevas acciones se  
 23 haga en la proporción siguiente: el accionis-  
 24 ta, señor Antonio Lince Dávalos, por sus  
 25 propios derechos, suscribe y paga íntegramen-  
 26 te cuatrocientas cincuenta acciones ordinarias  
 27 y nominativas de un mil sucres, cada una;  
 28 EUROPACIFICO TUR EUROTUR S. A., representada por

1 su Gerente General Ingeniero Thomas Wiener  
2 Leimdorfer , suscribe y paga íntegramente  
3 cuatrocientas cincuenta acciones ordinarias  
4 y nominativas de un mil sucres , cada una;  
5 el señor Víctor Alvarado Vargas , por sus  
6 propios derechos , suscribe y paga íntegra-  
7 mente tres acciones ordinarias y nominativas  
8 de un mil sucres , cada una ; el señor  
9 Félix Severo Rabascal Delgado , por sus pro-  
10 pios derechos , suscribe y paga íntegramen-  
11 te tres acciones ordinarias y nominativas  
12 de un mil sucres , cada una ; y , PROEMPRES,  
13 PROMOCIONES EMPRESARIALES S. A. , representada  
14 por su Gerente General señor Roberto Isaías  
15 Dassum , suscribe y paga íntegramente qui-  
16 nientas noventa y cuatro acciones ordinarias  
17 y nominativas de un mil sucres , cada una .  
18 Los accionistas , igualmente por unanimidad ,  
19 resuelven que el pago de las nuevas accio-  
20 nes que se emiten por el aumento de capi-  
21 tal , se efectúe en numerario , para lo  
22 cual , todos convienen en que se haga el  
23 depósito en numerario en la Caja de la com-  
24 paña . - A continuación , la Presidencia  
25 somete a consideración de la Junta el punto  
26 TRES ) del orden del día , respecto del  
27 : cual ésta resuelve por unanimidad : Primero.)  
28 Sustitúyase el texto del artículo quinto de



1 los Estatutos Sociales. por el siguiente:

2 **TICULO QUINTO :** El Capital Social de la Com-

3 pañia es de DOS MILLONES DE SUCRES , dividido

4 en dos mil acciones ordinarias , nominativas

5 de un valor nominal de un mil sucres cada u-

6 na , numeradas de la cero cero cero uno a

7 la dos-mil inclusive ." Segundo ) En lo de-

8 más que no estuviere expresamente derogado ,

9 suprimido o reformado , queda vigente el conte-

10 nido de la escritura de constitución de la

11 compañía , e incorporadas las demás disposicio-

12 nes pertinentes de la Ley de Compañías vigen-

13 te . La Junta General autorizó ampliamente al

14 señor Ingeniero Thomas Wiener Leimdorfer para

15 que en su calidad de Gerente General y repre-

16 sentante legal de la compañía pueda realizar

17 todas las gestiones requeridas para el perfec-

18 cionamiento del aumento de capital en la for-

19 ma y cuantía resueltas , para cuyo efecto de-

20 berá otorgar a nombre de CAMABROSA , CAMARONES

21 SABROSOS S. A. , la escritura pública correspon-

22 diente . Por Secretaría se estableció que los

23 accionistas , en todas y cada una de las re-

24 soluciones adoptadas votaron inalterable y fa-

25 vorablemente en la siguiente forma : el señor

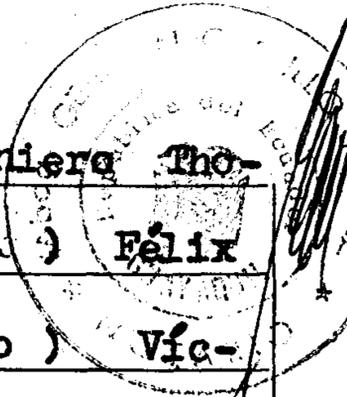
26 Antonio Lince Dávalos , con ciento cincuenta

27 votos , EUROPACIFICO TUR EUROTUR S. A. , repre-

28 sentada por su Gerente General Ingeniero Tho-

1 mas Wiener Leimdorfer, con ciento cincuenta  
2 votos ; señor Félix Severo Rabascal Delga-  
3 do , con un voto ; señor Víctor Alvarado  
4 Vargas , con un voto ; PROEMPRES , PROMOCIO  
5 NES EMPRESARIALES S. A., representada por su  
6 Gerente General señor Roberto Isaiás Dassum,  
7 con ciento noventa y ocho votos . - El re-  
8 cuento total en todas y cada una de las  
9 decisiones y resoluciones adoptadas arrojó  
10 quinientos votos a favor de cada uno de  
11 los puntos tratados , los mismos que re-  
12 presentan la totalidad del capital suscri-  
13 to y pagado de la compañía . No habien-  
14 do ningún otro asunto que tratar , la  
15 Presidencia concede un receso para la  
16 redacción de esta acta , la misma que,  
17 reinstalada la reunión con los mismos  
18 asistentes y leída por Secretaría fue  
19 aprobada por unanimidad sin modificacio-  
20 nes , firmando para constancia de ello  
21 los accionistas presentes , en unidad de  
22 acto con el Presidente y el Secreta-  
23 rio que certifica . Por Secretaría se  
24 dejó constancia de que se han cumpli-  
25 do las formalidades de Ley , levantán-  
26 doce la Sesión a las tres y cincuen-  
27 ta minutos de la tarde . Firmado ) An-  
28 tonio Lince Dávalos .- Firmado ) p. EURO

0000



1 PACIFICO TUR EUROTUR S. A. , Ingeniero Tho-

2 mas Wiener Leimdorfer . - Firmado ) Félix

3 Severo Rabascal Delgado . - Firmado ) Vic-

4 tor Alvarado Vargas . - Firmado ) p. PROEM

5 PRES , PROMOCIONES EMPRESARIALES S. A. , Ro-

6 berto Isaias Dassum. - Firmado ) Thomas Wie-

7 ner Leimdorfer . - Firmado ) Antonio Lin-

8 ce Dávalos . - " CERTIFICO : Que la presen-

9 te es fiel copia de su original que re-

10 -posa en el Libro de Actas de mi re-

11 presentada y al cual me remito en caso

12 necesario . - Guayaquil , ocho de Agosto

13 de mil novecientos ochenta y seis . Firma-

14 do ) - Ilegible . Ingeniero Thomas Wiener Leim-

15 dorfer . Gerente General Secretario " . - Es

16 copia . - " Guayaquil , agosto catorce de

17 mil novecientos ochenta y cuatro . Ingeniero

18 THOMAS WIENER LEIMDORFER . Ciudad . De mis con-

19 sideraciones : Cúmpleme manifestarle que la

20 Junta General Extraordinaria de Accionistas de

21 -la Compañía CAMABROSA , CAMARONES SABROSOS S.

22 A. , en sesión celebrada el día de hoy lo

23 designó GERENTE GENERAL de la compañía por

24 ~~el período de dos años .~~ Como GERENTE GE-

25 -NERAL ejercerá indistintamente con el Presi-

26 dente la administración activa de los ne-

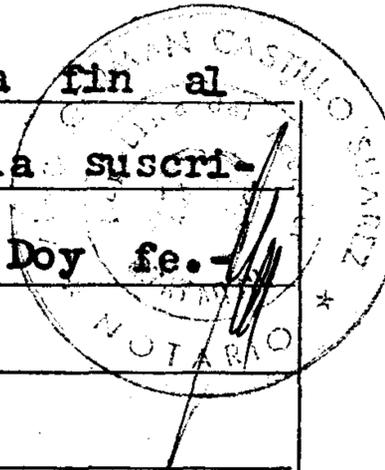
27 gocios sociales y la representación legal ,

28 - judicial y , extrajudicial de la compañía . -

1 CAMABROSA , Camarones Sabrosos S. A., se  
2 constituyó mediante Escritura Pública o-  
3 - torgada el doce de septiembre de mil no-  
4 vecientos ochenta y tres ante el Notario  
5 Trigésimo del Cantón Guayaquil , abogado  
6 Piero Aycart Vincenzini y se inscribió  
7 en el Registro Mercantil del mismo  
8 Cantón , el seis de diciembre del mis-  
9 mo año . Muy atentamente . Firmado ) Glenda  
10 da Camposano V. - Glenda Camposano Vaca.-  
11 Secretaria Ad-Hoc . - Acepto el cargo .-  
12 Firmado ) Ilegible . Thomas Wiener - Leim-  
13 dorfer . - Guayaquil , agosto catorce de  
14 mil novecientos ochenta y cuatro . - Que-  
15 da inscrito este Nombramiento a foja vein-  
16 ticinco mil ciento noventa y ocho , nú-  
17 mero seis mil doscientos noventa y cin-  
18 co del Registro Mercantil y anotado bajo  
19 el número nueve mil seiscientos cuarenta  
20 y dos del Repertorio . - Archivándose los  
21 . Certificados de Registro y Defensa Nacio-  
22 nal . - Guayaquil , diez y siete de A-  
23 gosto de mil novecientos ochenta y cua-  
24 tro . - El Registrador Mercantil .- Firma-  
25 do ) Abogado Héctor Miguel Alcívar Andra-  
26 de . - Registrador Mercantil del Cantón  
27 : Guayaquil . - Hay un sello " .- Leída  
28 .- que fue esta escritura pública, por mí el No-

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

tario en alta voz , de principio a fin al  
compareciente , éste la aprueba y la suscri-  
be conmigo en unidad de acto .- Doy fe.-



1)

Ing. ~~Thomas~~ Wiener Leindorfer

C.C. 09-0324366-5

C.T. 06501

C.V. 295-105

R.U.C. 0990667292001

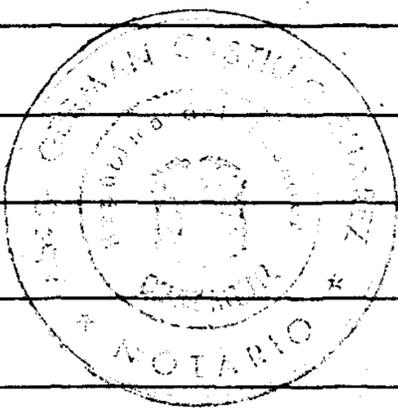
C.T. 40298

*[Handwritten signatures and scribbles]*

I

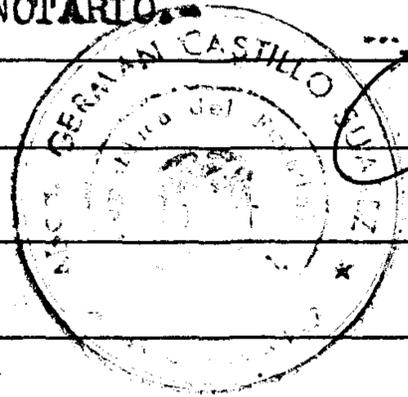
1 Se otorgó ante mí; en fe de ello, confiero este PRIMER  
 2 TESTIMONIO, en siete fojas fotocopias, rubricadas por mí  
 3 el Notario, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil,  
 4 en la misma fecha de su otorgamiento.- Esta copia corres-  
 5 ponde a la escritura de Aumento de Capital y Reforma de  
 6 Estatutos de la compañía CAMAROSA, Camarones Sabrosos  
 7 S.A.-

*[Handwritten signature]*  
 ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ  
 Notario Décimo Octavo  
 Guayaquil



14 DOY FE: Que en esta fecha he tomado Nota al margen de la ma-  
 15 triz de la escritura pública del once de Agosto de mil nove-  
 16 cientos ochenta y seis, de la Resolución Nº 86-2-1-1-09632,  
 17 expedida el diecisiete de Noviembre de mil novecientos ochen-  
 18 ta y seis, mediante la cual el señor Intendente de Compañías  
 19 de Guayaquil, aprobó el Aumento de Capital y Reforma de Esta-  
 20 tutos de la Compañía que contiene la presente copia.- Guaya-  
 21 quil, veinte de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.-

22 EL NOTARIO.



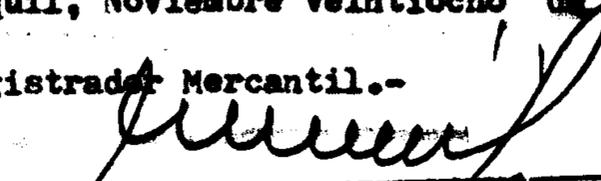
*[Handwritten signature]*  
 ABOG. GERMAN CASTILLO SUAREZ  
 Notario Décimo Octavo  
 Guayaquil

28 En cumplimiento de la Resolución Nº 86-2-1-1-09632 dictada por el Intenden

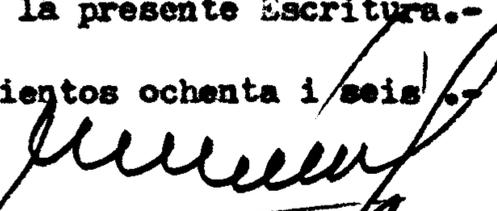
0000 5

I

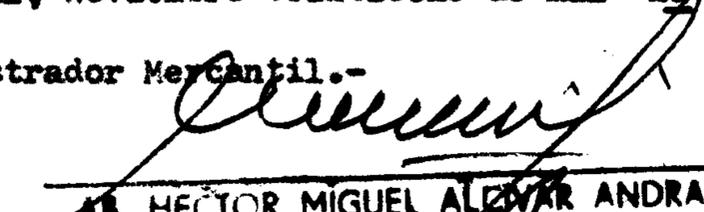
2-1-1-09632 dictada por el Intendente de Compañías el diecisiete de No  
viembre de mil novecientos ochenta i seis, queda inscrita la presente  
Escritura, que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS -  
de la Compañía CAMABHOSA, CAMARONES SABHOSOS S.A., de fojas 23.512 a  
23.526, número 1.740 del Registro Mercantil-Industrial y anotada bajo  
el número 15.080 del Repertorio.- Guayaquil, Noviembre veintiocho de  
mil novecientos ochenta i seis .- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

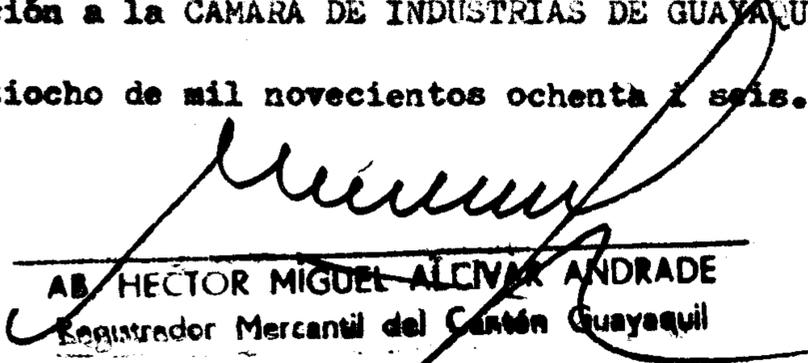
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, i en cumplimiento del Decreto 733 dic  
tado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publi  
cado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto de 1.975, se archiva  
una copia de la presente Escritura.- Guayaquil, Noviembre veintiocho -  
de mil novecientos ochenta i seis .- El Registrador Mercantil .-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente Escritura  
a foja 20.122 del Registro Mercantil-Industrial de 1.983, al margen de  
la inscripción respectiva.- Guayaquil, Noviembre veintiocho de mil no  
vecientos ochenta i seis .- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se archivó el Certificado de Afilia  
ción a la CAMARA DE INDUSTRIAS DE GUAYAQUIL.- Guayaquil, Noviembre vein  
tiocho de mil novecientos ochenta i seis.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



I

RAZON: Siento como tal que con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA CAMABROSA, CAMARONES SABROSS S.A., de fecha doce de septiembre de mil novecientos ochenta i tres, he tomado nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de dicha compañía, cuyo testimonio antecede.- Guayaquil, Diciembre nueve de mil novecientos ochenta y seis.-De todo, doi fé.-

  
HERO G. AYCAE VINCENTINI  
ECUADOR 20

